Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2026

Doctora:
GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA
Magistrada Sección Quinta
Sala de lo Contencioso Administrativo
Consejo de Estado
Ciudad

Expedientes:	11001-03-28-000-2026-00109-00 (principal) y acumulados
Demandantes:	Álvaro Javier Iglesias Ibarra y otros
Demandado:	Guillermo Andrés Echavarría Gil – rector de la Universidad Popular del Cesar
Asunto:	Manifestación de impedimento

Respetada doctora Gómez:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.° del artículo 131 del CPACA, manifiesto que me encuentro **impedido** para decidir el presente asunto, relacionado con la elección del rector de la Universidad Popular del Cesar, periodo 2026-2030, Guillermo Andrés Echavarría Gil, dado que podría estar incurso en la causal prevista en el numeral 9.° del artículo 141 del Código General del Proceso, cuyo texto es como sigue:

> ARTÍCULO 141. CAUSALES DE RECUSACIÓN. Son causales de recusación las siguientes:
>
> (…)
>
> 9. Existir enemistad grave o amistad íntima entre el juez y alguna de las partes, su representante o apoderado.

El fundamento del impedimento radica en que me une un vínculo de amistad con Roberto Augusto Serrato Valdés, a quien se le reconoció personería como apoderado del demandante Álvaro Javier Iglesias Ibarra, en auto del 7 de septiembre de 2026, pues coincidimos en el contexto laboral por varios años en el Consejo de Estado cuando aquel se desempeñó como magistrado de la Sección Primera y el suscrito como magistrado auxiliar de la Sala de Consulta y Servicio Civil.

Por lo expuesto y con el fin de asegurar los principios de transparencia, imparcialidad y autonomía que enmarcan la actividad judicial, le solicito declarar fundado el impedimento y separarme del conocimiento del asunto, en atención a la relación de amistad que existe con el apoderado del demandante.

Con toda consideración,

OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ
Magistrado

Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx